

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 4101** *Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 1/2010-C, procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, se ha interpuesto por don Francisco José Clemente Comendador el recurso contencioso-administrativo número 1/2010-C, procedimiento especial para la Protección de los Derechos Fundamentales, contra la vía de hecho de este Ministerio y modificación de su puesto de trabajo por Resolución de esta Subsecretaría de 28 de febrero de 2008, habiendo solicitado como medida cautelar la suspensión del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TIN/1932/2009 de 16 de julio (BOE del 20).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo máximo de cinco días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de febrero de 2010.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.